



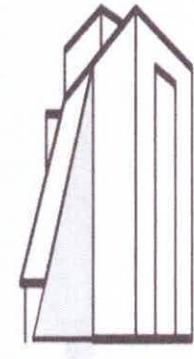
LXVI

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS 2024**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



LXVI



LXV

LEGISLATUR/

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO





I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

2. PRESENTACIÓN

3. INFORME ANUAL

CONTENIDO



3.1 Resultado alcanzado para
cada actividad específica



3.2 Personas servidoras
públicas que recibieron
capacitación



3.3 Denuncias prese-
ante el Comité de



3.4 Asuntos sometidos a
mediación



3.5 Recomendaciones
emitidas y seguimiento



3.6 Conducta
como riesgos et

21

LXVI

2021

H. J. S. R. X. J.



PODER LEGISLATIVO



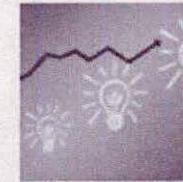
3. INFORME ANUAL



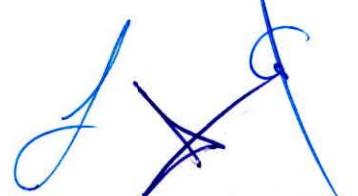
3.7 Resultados de percepción del grado de cumplimiento del Código de Conducta



3.8 Número de peticiones ciudadanas recibidas



3.9 Propuesta de acciones de mejora

M.          

1. Integración del Comité de Ética



COMITÉ DE ÉTICA



Cargo	Propietario (a)	Suplente
Presidenta	L.C. Alejandra Escamilla	L.A. Sandra Cristina Granados Villeda
Secretario Ejecutivo	Mtro. Eduardo López Palma	Lic. Edit Muñoz Islas
Secretaría Técnica	Lic. Mariana Monzalvo Godínez	Lic. Esbeidy Alejandra Hernández Salazar
Vocal	Dr. Jesús López Serrano	Lic. Rosa Martínez Carrillo
Vocal	Lic. Amabel Cruz Rodríguez	Lic. Paula Petronila Esquivel Sánchez
Vocal	Lic. Guadalupe Flores Téllez	Lic. Karla Lorena Montiel Mendieta
Vocal	Lic. Rosaura Peña Mejía	Mtra. Araceli Hernández Perales
Vocal	Lic. Juan Antonio Robles del Campo	C. Jorge Alberto García Villagrán
Vocal	Lic. Dulce María del Carmen Guerrero Islas	Lic. Angelica Tomasa Rodríguez Pérez
Vocal	C. Adela Sara Baños Sánchez	Lic. Jerónimo Hernández Jiménez
Representante Propietario de la Contraloría Interna	Mtro. Armando Silva Rodríguez	L.D. Brenda Karina Peña Ishihara

Handwritten signatures and initials are visible across the bottom of the page, including 'M.', 'J.', 'X', 'A', 'M', 'X', 'H', 'V', 'J.', 'CS', and 'X'.

2. PRESENTACIÓN



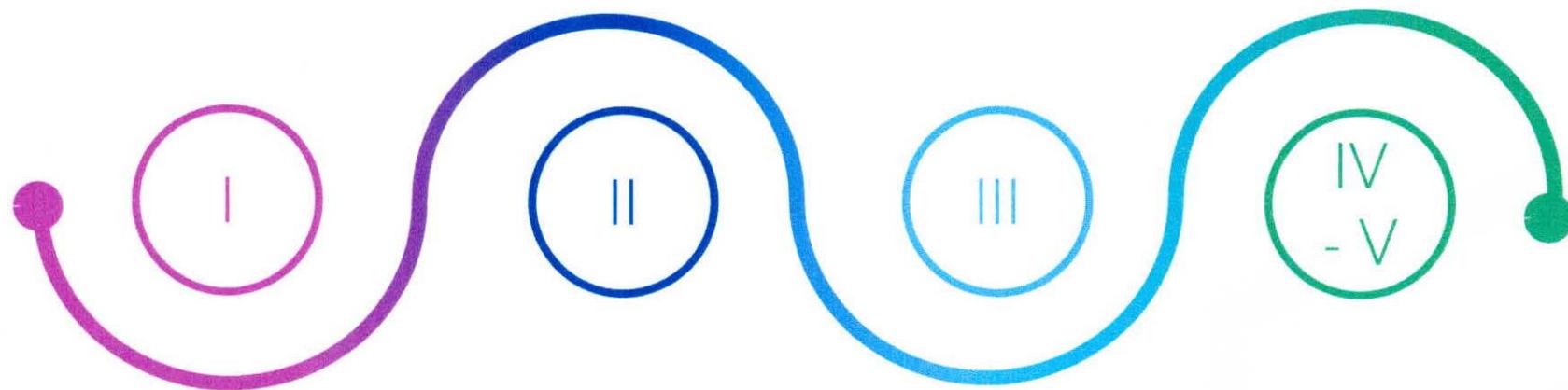
De conformidad con el capítulo I, “Del Informe Anual de Actividades”

Del Acuerdo por el que se autorizan los Lineamientos Generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de diciembre de 2023.

El Comité de Ética deberá presentar en enero, a la persona titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno y a la Contraloría, el informe anual de actividades.

La estructura del Presente Informe cumple con lo establecido en el numeral 41. El cual contiene lo siguiente:

2. PRESENTACIÓN



El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo

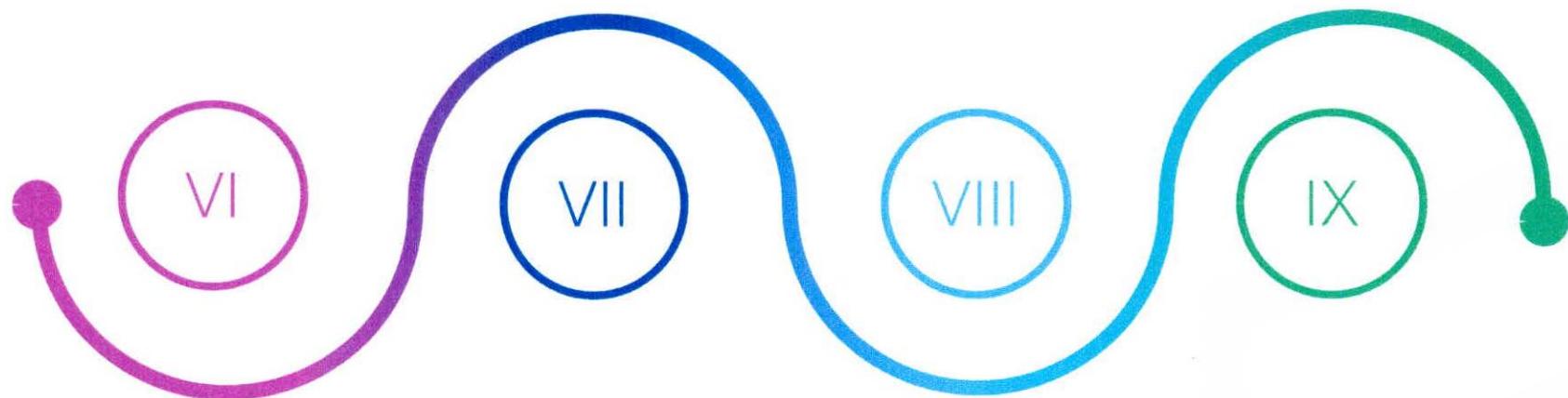
El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales

Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;

El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;

El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas

2. PRESENTACIÓN



Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos

Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética

El número de
peticiones
ciudadanas que
fueron recibidas

En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética

2015

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Con fundamento en el numeral I, del Acuerdo que crea los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de diciembre de 2023; en los cuales se establece dentro de sus obligaciones y atribuciones del Comité de Ética, el elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año.

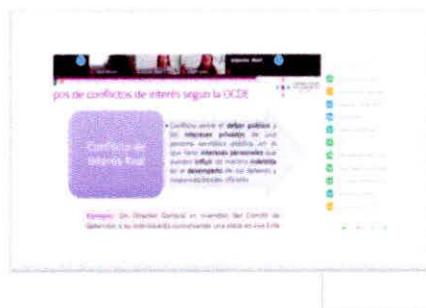
El Programa Anual de Trabajo se integró por cinco ejes temáticos mismos que fueron desarrollados y trabajados por este Comité de los cuales se presenta su nivel de cumplimiento.



3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



1. Capacitaciones, Sensibilización, Consulta y Asesoría



1.1 Los Integrantes del Comité de Ética cumplieron con los cursos de capacitación y sensibilización en modalidades virtuales y presenciales.

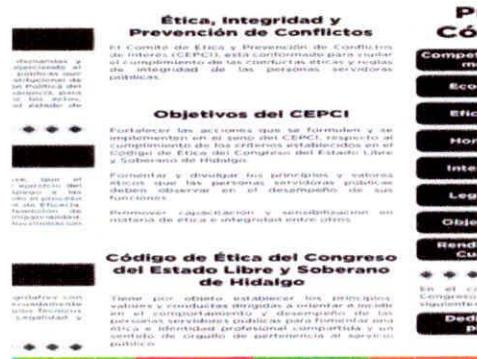


1.2 Un 90% de los servidores públicos del Congreso acreditó al menos cuatro cursos de sensibilización en temas de:

Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres, Código de Conducta del CELSH y Código de Ética, Conflicto de Interés, Combate a la Corrupción, Viviendo en Equidad, Introducción a los Derechos Humanos.

al el y d J S Q

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



1.1.3 Difundir Asesorías del CEPCI

1.1.4 Brindar asesoría y orientación en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés

Como parte de las acciones en esta actividad se entregaron trípticos a todo el personal que labora en el Congreso, así también se colocaron banners en los pasillos principales con la finalidad de difundir a todos los servidores públicos asesoría y orientación en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés. Obteniendo un cumplimiento del 100%.



3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



2. Difusión

2.1 Diseño y envío de infografías al personal.

- 2.1.2 Diseño aprobación, impresión y distribución de trípticos.
- 2.1.3 Ejecutar el Programa de Difusión



ATENTAMENTE
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés d
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo



El área de Informática , a cargo del el Ing. Armando Sánchez López se ha encargado del diseño de fondos de pantalla en equipos, así como en modo suspensión o en reposo con programas de difusión bajo temas de interés o contenido específico de forma mensual durante el 2024, obteniendo una calificación de acreditación del 100 %.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3. Atención a Denuncias

3.1.1, 2, 3 Atender, registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y concluir por probables faltas administrativas derivadas de las mismas

Se aspira a dar seguimiento debido a las denuncias presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, atendiendo de manera oportuna, eficaz y precisa aquellas que resulten de su competencia conforme a los Lineamientos Generales, así como también realizar acciones que coadyuven con las Unidades Administrativas para la identificación de riesgos detectados a través de mesas de trabajo. Como resultado de su evaluación porcentual se obtuvo una calificación del 50 %.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3. Atención a Denuncias

3.1.4 y 5 Implementar, buzones físicos y de medios electrónicos, bajo la elaboración y oficialización de un protocolo de apertura de buzones.

La implementación de los mecanismos ha sido atendida cumpliendo con los estándares pretendidos por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en un 100%.



A composite image featuring a photograph of a man in a suit, a screenshot of a digital reporting platform titled 'BUZÓN DIGITAL PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POSIBLES CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CO', and numerous handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' in the top right corner.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



PODER LEGISLATIVO



3. Atención a Denuncias

3.2.1. y 3.3.1 Realizar acciones de seguimiento y para coadyuvar con las unidades administrativas en el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación para las denuncias atendidas así como identificación de áreas de riesgos éticos que pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La actividad enunciada no cuenta con un porcentaje satisfactorio, toda vez que integrantes del Comité buscan mecanismos para prepararse y especializarse en temas de mediación, así .Teniendo así un avance porcentual del 50 %.

3.4.1 Incluir en el PTAR, dos riesgos éticos en procesos institucionales.

La actividad antes identificada, no garantiza un mecanismo de verificación favorable al no determinarse riesgos éticos dentro del proceso institucional sustantivo del Congreso

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



4. Actividades de Gestión

4.1 Actualizar y difundir el directorio de los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



Protocolo de Atención de las Denuncias
por Incumplimiento al Código de Ética del



Este indicador cumple con su objetivo al 100%, ya que dentro de su mecanismo de Verificación existe la difusión de trípticos, dando a conocer al personal que labora en el Congreso, quien conforma el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como también el alcance que tiene en su difusión en medios electrónicos.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



PODER LEGISLATIVO



4. Actividades de Gestión

4.1.2. y 4.1.3 Continuidad y desarrollo a una campaña, para impulsar a los servidores públicos del Congreso a rendir protesta para el cumplimiento del Código de Ética, así como también verificar el porcentaje de Cumplimiento con Recursos Humanos.

La actividad ha cumplido con el 100% de su mecanismo de verificación, ya que la estrategia implantada a través de la suscripción de carta compromiso, fue satisfactoria en apoyo al cumplimiento de las actividades de Gestión del Comité de Ética.

W. J. D. J. B. J. B. J. B.

suscripción de carta
omiso, fue satisfactoria
oyo al cumplimiento de
vidades de Gestión del
é de Ética.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



4. Actividades de Gestión

4.1.4 Evaluar el conocimiento del Código de Ética

En base a los resultados obtenidos de la evaluación realizada el 16 de diciembre de 2024, sobre "El Código de Ética" al personal que labora en este Congreso, se puede decir que el 80% de los Servidores Públicos que laboran en el Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, conocen el contenido del "Código de Ética" y el 20% desconoce gran parte. Dando así el 100% de cumplimiento.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



4. Actividades de Gestión

Emitir Recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender recomendaciones o propuestas en materia de Ética.

4.2.1

No se presentaron recomendaciones o propuestas en términos de lo dispuesto.

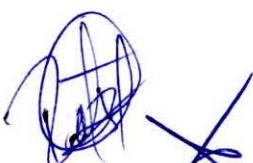
3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



5. Mejora de procesos

5.1.1 Reconocer a la o las unidades administrativas o personal administrativo que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética.

No se culminó la actividad debido a la falta de acciones y aportaciones significativas que promuevan el reforzamiento a la cultura ética al interior del Congreso.

M.          

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3.2 Personas servidoras públicas que recibieron capacitación

En el ejercicio 2024 se efectuaron capacitaciones al personal del Congreso:

Junio de 2024, a cargo de la Mtra. Lucero Calderón Hernández, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, se impartieron los siguientes cursos:

- Código de Ética
 - Código de Conducta
 - Conflicto de Interés
 - Combate a la Corrupción

Cobertura de la capacitación: 212 servidores públicos, de un universo de 280.

Tasa de cobertura: 75.71% del personal del Congreso.

Diciembre del 2024 se llevó a cabo el "Seminario en Materia de Responsabilidad en el ejercicio Público con perspectiva de Género, Derechos Humanos y Procuración de Justicia" impartido por personal del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo con los temas:

- Ética Laboral
 - Conflicto de Interés y Combate a la Corrupción
 - Derechos Humanos y Perspectiva de Género
 - Triángulo del Fraude
 - Introducción a la Igualdad entre hombres y mujeres

Cobertura de la capacitación: 230 servidores públicos, de un universo de 280.

Tasa de cobertura: 82.14% del personal del Congreso.

SEGUNDO TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE					
NOMBRE DEL CURSO	CODIGO DE ETICA	CONFLICTO DE INTERES	COMBATE A LA CORRUPCION	CODIGO DE CONDUCTA	CONFLICTO DE INTERES Y COMBATE A LA CORRUPCION	ETICA LABORAL	DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GENERO	INTRODUCCION A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES	TRIANGULO DEL FRAUDE
TOTALES		212					230		

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3.3 Denuncias presentadas ante el Comité de Ética

En el año 2024, se ejecutó el Protocolo de atención de Denuncias. Se presentaron once denuncias en los buzones .

La Comisión Sesionó y conforme a lo estipulado en el numeral 62, fracción segunda de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI se generó un mismo expediente para su mejor estudio y atención.

El status del expediente se encuentra en el proceso de *indagación*, donde integrantes de la Comisión han estado celebrando mesas de trabajo previo al siguiente paso en el proceso.

21

[Signature]

John D. El

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3.4 Asuntos sometidos a mediación

Para dar atención de manera adecuada a esta denuncia el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de manera coordinada con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, se prepara para dar un mejor acompañamiento en el proceso.

3.5 Recomendaciones emitidas y seguimiento

No se presentaron recomendaciones o propuestas en términos de lo dispuesto.

Handwritten signatures and initials in blue ink are visible at the bottom of the page, including 'M. A.', 'S. M. J.', 'J. A. O.', 'H.', 'D.', 'A.', 'X.', 'S.', and 'T.'.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3.6 Conductas como riesgos éticos

En la activa participación de los servidores públicos del Congreso en el “Seminario en Materia de Responsabilidad en el ejercicio Público con perspectiva de Género, Derechos Humanos y Procuración de Justicia” expresaron lo siguiente:

- Los altos mandos, diputados, así como su personal no participan en las capacitaciones que refieren a temas de Ética.

En la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, los enlaces de las diferentes unidades administrativas refieren en específico en la falta de Valores Institucionales.

- La falta de difusión de la Misión y Visión.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3.7 Resultados generales de los servidores públicos respecto al cumplimiento del Código de Ética

En base a los resultados obtenidos de la evaluación realizada el 16 de diciembre de 2024, sobre “El Código de Ética” al personal que labora en este Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, se identifica que: de 175 evaluaciones, solo 14 servidores públicos obtuvieron un porcentaje de menos del 60% de aprobación en su calificación final y 161 de los calificados obtuvieron más del 60 % en su resultado final,

Se concluye que el 80% de los Servidores Pùblicos que laboran en el Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, conocen el contenido del “Código de Ética” y el 20% desconoce gran parte.

3. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



3.8 Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.

En el año 2024; “No” se recibieron peticiones ciudadanas, dirigidas al Comité de Ética Y Prevención de Conflictos de Interés.

3.9 Proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética

- Sensibilizar a todo el personal a conocer El Código de Ética, ponerlo en practica en su actuar laboral y personal.
- Proponer una variedad de cursos, talleres y diplomados en temas de apoyo a una cultura de Ética.

M. J. R. G. J. J. S. P. H. X. Y.

HOJA DE FIRMAS

L.C. Alejandra Escamilla Serrano
Presidenta

Lic. Guadalupe Flores Téllez
Vocal

Lic. Dulce María del Carmen
Guerrero Islas
Vocal

C. Adela Sara Baños
Vocal

Lic. Karla Lorena Montiel Mendieta
Vocal

Mtro. Eduardo López Palma
Secretaría Ejecutiva

Lic. Juan Antonio Robles del
Campo
Vocal

Lic. Amabel Cruz Rodríguez
Vocal

Mtro. Armando Silva
Rodríguez
Representante propietario
de la Contraloría Interna

Lic. Rosa Martínez Carrillo
Vocal suplente



Dr. Jesús López Serrano
Vocal

Lic. Mariana Monzalvo Godínez
Secretaría Técnica

Lic. Rosaura Peña Mejía
Vocal

Mtra. Edith Muñoz Islas
Vocal suplente

Lic. Paola Petronila Esquivel
Sánchez
Secretaría Técnica

HOJA DE FIRMAS



PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO



Mtra. Araceli Hernández
Perales
Vocal suplente



C. Jorge Alberto García
Villagrán
Vocal suplente



Lic. Gerónimo Hernández Jiménez
Sánchez
Vocal suplente



Lic. Brenda Karina Peña
Ishihara
Vocal suplente



Lic. Esbeidy Alejandra Hernández
Salazar
Vocal suplente



L.A. Sandra Cristina
Granados Villeda
Vocal Suplente